

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 2

VIGENCIA: 2019-08-30
PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	05	09 2019 CONSE		CONSECUTIVO	IVO F-CD-056		
FECHA DE SOLICITOD	DÍA	MES	AÑO	CONSECUTIVO	F-CD-050		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBI							
OBJETO:		ADQUISICI? DE EQUIPO TECNOL?ICO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACI? N. 63386 DENOMINADO: DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE NEGOCIOS EN BIOCOMERCIO DERIVADOS DE LAS CADENAS SOCIALES PRODUCTIVAS LOCALIZADAS EN LOS SENDEROS TRADICIONALES DE GIRARDOT Y ALTO MAGDALENA A PARTIR DE LA VEGETACI? DEL BOSQUE SECO TROPICAL, APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DE 2018 DE COLCIENCIAS.					
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP): Número CDP: 1810 del 2019-10-28 00:00:00.0 Valor del CDP: \$ 4,000,000							
FORMA DE PAGO: ÚNICO PAGO							
PLAZO DE EJECUCIÓN:	AZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES						
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN SERVICIOS:	DE LOS	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT					
SUPERVISOR:		JAIRO ENRIQUE GRANADOS MORENO - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL					
GARANTIAS:		¿Para la	ejecución de la pre expedición	MARQUE CON	NO X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS							
N°. DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA					CANTIDAD		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 2

VIGENCIA: 2019-08-30

PAGINA: 2 de 4

Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023)						
MEMORIA RAM: 8 GB DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB PANTALLA: High definition HD LED 15.6" Garantía mínima de un (1) año. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante. ***OBLIGACIONES GENERALES** No. **DESCRIPCIÓN** 1 Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la se cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra da Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 4 Atender en forma immediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las objetaciones en calidad. Del plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las objetaciones en calidad. Del plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las objetaciones en consecuence de conformidad con la legislación vigente. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBP) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de il trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Segurida						
DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB PANTALLA: High definition HD LED 15.6" Garantía mínima de un (1) año. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante. ***DBLIGACIONES GENERALES** No. **DESCRIPCIÓN** 1 Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la seculcidad on y la dierta allegada por el CONTRATISTA* 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra de la Alender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones. Jos. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensas ICBF) de conformidad con la legislación vigente. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractuales. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o contractual oconocca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2						
PANTALLA: High definition HD LED 15.6" Garantía mínima de un (1) año. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensambiados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante. **OBLIGACIONES GENERALES** No. **DESCRIPCIÓN** 1 Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la cotización y la ofierta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra 3 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 4 Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 7 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer,						
Garantía mínima de un (1) año. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante. **OBLIGACIONES GENERALES** No. **DESCRIPCIÓN** 1 Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la se colización y la ofierta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra de la deficio de compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra de la deficio de la ejecución del objeto contractual. 4 Alender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones contractuales. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 7 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o de la rebajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y						
Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante. **DESCRIPCIÓN** 1 Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la sociazción y la oferta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra de la diferencia de servicia reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 4 Alender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se capata la Política de Seguridad el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 10 Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas, subcontratistas o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la	1					
Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante. **DESCRIPCIÓN** 1 Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la secución y la oferta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra de la diferencia de servicio con la secución y la oferta allegada por el CONTRATISTA 4 Altender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 7 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o la Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se capa y adopta la Política de Seguridad el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 10 Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023) entregad						
OBLIGACIONES GENERALES No. DESCRIPCIÓN 1 Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la socitación y la oferta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato, así como en la socitación y la oferta allegada por el CONTRATISTA 3 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 4 Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 7 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o la Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". 10 Conocer, atender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". El contratista,						
No. DESCRIPCIÓN Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la socización y la oferta allegada por el CONTRATISTA Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaría para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se adopta el Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023) El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interv						
Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la socitización y la oferta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 4 Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones contractuales. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 7 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". 10 Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023 El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.						
cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA 2 Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contra. 3 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 4 Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5 Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. 6 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". 7 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". 9 Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". 10 Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023) El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.						
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. A tender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023). El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	olicitud de					
Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023) El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.					
calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensa ICBF) de conformidad con la legislación vigente. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023). El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.					
Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023). El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.					
titulares de la Universidad de Cundinamarca". Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023). El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.					
Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023). El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".					
el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca". Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial Universidad de Cundinamarca". Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023). El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.					
Universidad de Cundinamarca". 10 Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023). El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".					
El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberá entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".					
entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.					
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
DESCRIPCIÓN						
Hacer entrega de los bienes, con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.						
Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor de la orden, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad de los equipos entregados, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.						
Responder por los equipos de mala calidad, que no correspondan a los solicitados y/o que presenten partes defectuosas, para lo cual deberán ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor de la orden.						
Hacer entrega de los bienes en la Seccional Girardot de la Universidad de Cundinamarca en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 2:30 p.m. a 4:00 p.m.; para ello, el contratista debe garantizar el transporte adecuado y el recurso humano para realizar el descargue de los equipos a entregar en el lugar indicado por el supervisor Todos los costos adicionales que se originen por esta obligación deben ser cubiertos por el CONTRATISTA, los equipos deberan estar debidamente embalados y con la protección necesaria para que los mismos no esten expuestos a daños.						



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 2 VIGENCIA: 2019-08-30

PAGINA: 3 de 4

5 Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del BIEN, a contratar.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con u vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde objeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada.	
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.	
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.	
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.	

ASPECTOS RELEVANTES

- 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
- 3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
- 4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
- 6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
- 7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, sí a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 2

VIGENCIA: 2019-08-30

PAGINA: 4 de 4

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.								
CRONOGRAMA								
ET/	APA	PLAZO						
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS								
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>								
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO								
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)								
APROBACIONES								
JOSE ZACARIAS MAYORGA SANCHEZ DIRECTOR DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA Fecha aprobación: 13-11-2019 15:51:43	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 13-11-2019 19:35:48		JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 18-11-2019 11:35:14					
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS		DIRECCIÓN JURÍDICA					
En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo								